



DECRETO N°

1804

TEMUCO,

22 DIC. 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 19.12.2022 presentada por COMERCIAL SAEZ Y SANZANA LTDA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28503
Actividad Económica : VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS
Código Actividad : 453.000
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : GENERAL MACKENNA N° 445 LOCAL 9
Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL SAEZ Y SANZANA LTDA.
Rut : 77.650.436-K
Nombre Rep. Legal : SAEZ FRIZ MIGUEL OSVALDO
Rut Rep. Legal : ██████████
Fecha De Solicitud : 19.12.2022
Otorgación N° : 493
Fecha Otorgamiento : 19.12.2022
Rol Avalúo : 00092-0004
Email : ██████████
Telefono : ██████████

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)


"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2618260